



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del
Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"Anticorrupción; quehacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



CIRCULAR Núm. 141/CJCAM/SEJEC/17-2018

Asunto: Se informa punto de Acuerdo.

C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.-----

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2018, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, comunica para los efectos correspondientes, el contenido del oficio número **ASE/AS/410/2018**, signado por el C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez, Auditor Superior del Estado de Campeche, el cual es del tenor siguiente: -----

"...De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, el 30 de junio de 2018 concluyen mis funciones como Auditor Superior del Estado de Campeche, que desempeñé en dos periodos, de 2005 a 2011 y de 2011 a 2018. -----

Derivado de lo anterior, le comunico que en términos de lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y artículo 10 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, corresponde al C.P. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, Director de Auditoría "B", suplir la ausencia del Titular de la Auditoría Superior del Estado en tanto se designado un nuevo titular conforme a las disposiciones y al procedimiento señalado en la ley...".

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Campeche, a 11 de julio de 2018
**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Consejero Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.
C.c.p. Minutario
CCCS/gbmt

CASA DE JUSTICIA
AV. PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL NO. 236,
COLONIA SAN RAFAEL C.P. 24090
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

Tel. (01 981) 81 30664, ext. 1256
www.poderjudicialcampeche.gob.mx